

Confieso lo apural de prime Vecino desta Villa de
 Personara Sanon Reunido de Dⁿ Juan de Sⁿ Juan
 Como administrador del apural nuevo desta
 Villa deudas sus Rentas treinta y dos Reales
 de vellon Pone Valor de dos fanegas de abo
 Cochea y libertad entregado en el apural
 para los Pobres y de sea en fanega a pieus de
 Diez Oros Reales y hacen otros treinta y dos
 de los otros Carta de pago Imobili. Con mper
 sona Imenes de no tornar a pedir oxaves por que dan
 Satisfo a la su voluntad y para y de ella
 Corte doy este Vecino por no sauer lo es criuam
 luego lo dio San Jon & Mondivil y Schallo
 Presentados en esta dha Villa a veinte dias de
 mes de Mayo de mill seis noventa y una a
 a Nueve de la San de

San Jon de Mondivil



Alto dellos

Carta de pago

En favor del ospital onuboda de
Vila Stoyado por Chuloua

De cinco

—

Comenta Idor W. Idofanegade
Alto Cereca Paulo D. H. S. S. S.
adho ospital —

Don 322

